



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 766 14

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2014

Expediente N° SQ-19.261/14.-

VISTO:

La Resolución N° SQ-669/14, con relación a la designación de la alumna Nélica Johana Romano, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Académica de Sede Orán solicita modificar el periodo de designación de la alumna Becaria, en virtud de tener que cubrir en el periodo de receso la atención en Departamento Alumnos de Sede Orán.

Que, la designación sería a partir del 1° de diciembre de 2014 y por el término de cuatro (4) meses; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SQ-669/14, con relación a la designación de la Alumna Nélica Johana Romano, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al periodo de designación, quedando a partir del 1° de diciembre de 2014 y por el término de cuatro (4) meses, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.

hc

ESTEBAN M. LARA
 Rector Sede Orán - Colegio Palmarejo
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



L. E. ENCHORQUE DE DURAN
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA